

0831-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y tres minutos del dieciocho de julio de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en el cantón MORA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 0324-DRPP-2022 de las doce horas con ocho minutos del diez de octubre de dos mil veintidós, este Departamento le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designar los puestos de los cargos de tesorero propietario, secretario suplente, tesorero suplente del comité ejecutivo cantonal, y dos delegados territoriales propietarios.

En fecha veinticuatro de junio de dos mil veintitres la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal designando a los señores: Baudilio Solís Matamoros, cédula de identidad 106210206, como tesorero propietario y delegado territorial propietaria, Lilliana Castillo Porras, cédula de identidad 203210810, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria y Karla Yanina Barboza Ulloa, cédula de identidad 108250360, como tesorera suplente y como delegada territorial suplente, Jorge Arturo Alpizar Mena, cédula de identidad 115010512, como delegado territorial suplente.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA DE SAN JOSÉ

CANTÓN MORA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110660717	ILSA MILENA MURILLO GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
116560640	BRUNO DE JESUS COTO BARBOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
106210206	BAUDILIO GERARDO SOLIS MATAMOROS	TESORERO PROPIETARIO
103961374	JORGE ENRIQUE MORA RIVERA	PRESIDENTE SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110290083	ANAYANCY MARIN CORDOBA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116560640	BRUNO DE JESUS COTO BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110660717	ILSA MILENA MURILLO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
103961374	JORGE ENRIQUE MORA RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106210206	BAUDILIO GERARDO SOLIS MATAMOROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115010512	JORGE ARTURO ALPIZAR MENA	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencias: No es posible acreditar en este acto a las señoras Lilliana Castillo Porras, cédula de identidad 203210810, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria y Karla Yanina Barboza Ulloa, cédula de identidad 108250360, como tesorera suplente y como delegada territorial suplente, en virtud de que fueron designadas en ausencia y a la fecha no consta en nuestros registros la carta de aceptación a dichos puestos, razón por la cual la agrupación política deberá presentar las respectivas cartas de aceptación de Lilliana Castillo Porras y Karla Yanina Barboza Ulloa a los puestos antes indicados, o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los puestos vacantes.

En razón a lo anterior se encuentran pendientes de designar los puestos de secretario y tesorero suplentes y un delegado territorial (Cuya designación deberá recaer en una persona del sexo femenino para así cumplir con el principio de paridad, según artículo 2 del Código electoral).

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro

de Partidos Políticos

MCV/mch/dsd

C.: Exp. n° 015.1-97, partido Integración Nacional (PIN)

Ref., No.: S: 6450, 6599, 6693, **6480** -2023